

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3217 CITRICOS DEL ANDARAX, S.A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad Cítricos del Andarax, S.A., que se celebrará en el Centro Cultural de la Villa de Gádor (Almería), sito en Calle Retiro, s/n, el día 27 de junio de 2.022, a las 17:00 horas, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2021.

Cuarto.- Nombramiento de auditores para la verificación de las cuentas anuales de la sociedad.

Quinto.- Lectura de aprobación del acta de la reunión.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria en los términos, condiciones y con las consecuencias que se determinan en los apartados 1 y 2 del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias concordantes, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, como la demás documentación legal que con ocasión de la celebración de esta Junta General de accionistas deba, en su caso, ponerse preceptivamente a su disposición.

DERECHO DE ASISTENCIA.

El derecho de asistencia y de voto a la Junta que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Gador, 20 de mayo de 2022.- Administrador unico, Antonio González García.

ID: A220020801-1